

MARTES, 17 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 11

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2017-186 *Anuncio de suspensión de señalamiento y nueva citación para celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento ordinario 131/2016.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Seis de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 131/2016 a instancia de doña Irena García González, frente a don José María Urruchua Zubiaga, en los que se ha dictado resolución de fecha 6 de octubre de 2016, del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA ORDENACIÓN.- SR./SRA. LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,
Doña Oliva Agustina García Carmona.

En Santander, a 6 de octubre del 2016.

Habiéndose suspendido la vista señalada para el día (30-09-2016) por no poder llevar a cabo la citación a juicio del demandado don José María Urruchua Zubiaga se acuerda, en virtud de lo dispuesto en el artículo 183 LEC:

— Suspender el señalamiento de la vista fijada para el día 30 de septiembre de 2016 a las 10:40 en la sala de vistas nº 3, y señalar nuevamente, previa consulta con el secretario encargado de la agenda de señalamiento, para el día 20 de enero del 2017 a las 09:30 horas, en Sala de Vistas Número 3 de este órgano judicial.

— Comunicar el nuevo señalamiento a las partes personadas, sirviendo la presente resolución de citación a juicio con idénticos apercibimientos a los efectuados en el anterior señalamiento.

— Dar cuenta a S.Sª, de la suspensión y del nuevo señalamiento acordado.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

El/la letrado/a de la Administración de Justicia,

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a don José María Urruchua Zubiaga, en ignorado paradero, libro el presente en Santander.

Santander, 2 de enero de 2017.
El letrado de la Administración de Justicia,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2017/186

CVE-2017-186